INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 24 de marzo de 2014

NOTA N° 545 /2014
Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 62/13 "Adquisición de Insumos Declarados Desiertos en la LPN 122 y Otros",** a fin de comunicarles que por Resolución C.A. N° 024-021/14 de fecha 13 de marzo de 2014, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1° Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la suscripción del Contrato con la empresa PROSALUD FARMA S.A., de los ítems 4, 5, 7, 8, 9, 17, 18, 20, 28, 29, 30, 32, 44, y 46 en el marco de la mencionada licitación

En tal sentido, informamos que la comunicación para la suscripción del Contrato respectivo será realizada, una vez obtenido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal.-

No obstante, se recuerda que las documentaciones a ser presentadas para la firma del Contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, son:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Magin Rodrigo Gamarra
C.I. N° 3.831.185 - Apoderado
PROSALUD - FARMA S.A.
28/03/2014